



MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPEÑA

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante del puesto de auxiliar administrativo/a correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña

El Sr. Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, con fecha 15 de mayo de 2023, adoptó la siguiente Resolución nº 64/23:

“De conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante del puesto de auxiliar administrativo/a correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, publicada en el BON número 254, de fecha de 19 de diciembre de 2022 y en virtud de la competencia atribuida por el art. 22.5 de los Estatutos de esta Mancomunidad,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante del puesto de auxiliar administrativo/a correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, que figura en el Anexo I.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de esta Mancomunidad, a los efectos oportunos.

ANEXO I

Admitidas:

ERBITI	IRISARRI	LEIRE
GÓMEZ	DOMÍNGUEZ	NOEMI
GUILLÉN	MAYAYO	MARÍA JOSEFA
LARRAGUETA	LECUMBERRI	ANA JESÚS
LARREA	BENGOETXEA	ITSASO
MENACHO	PONCE	MARÍA ESTRELLA
MERLO	ARANA	ANA ISABEL
OJER	GOÑI	JULIO
SANTAMARÍA	BAINES	GEMA



MANCOMUNIDAD DE
servicios sociales

ANSOAIN, BERRIPLANO,
BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPENA

gizarte-zerbitzuen
MANKOMUNITATEA

ANTSOAIN, BERRIOBEITI,
BERRIOZAR, ITZA ETA TXULAPAIN

Excluidas:

- Por no presentar debidamente cumplimentado el formulario de autovaloración de méritos del Anexo III, establecido en la convocatoria.

BARBERENA	BIURRARENA	ISABEL ÁNGELES
-----------	------------	----------------

- Por no presentar debidamente cumplimentados el formulario de autovaloración de méritos del Anexo III y la solicitud de participación del Anexo II, establecidos en la convocatoria.

EGAÑA	LEYUN	MARÍA MILAGROS
-------	-------	----------------

- Por aportar un documento con la denominación de "autovaloración de méritos" y otro denominado "solicitud de participación" pero cuyo contenido no se corresponden con el formulario de autovaloración de méritos del Anexo III ni con el modelo de solicitud del Anexo II, respectivamente, establecidos en la convocatoria.

GARCÍA	EHECHIPIA	MIKEL
--------	-----------	-------

El Presidente, Javier Vilchez Lopez



MANCOMUNIDAD DE
servicios sociales

ANSOAIN, BERRIPLANO,
BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPENA

gizarte-zerbitzuen
MANKOMUNITATEA

ANTSOAIN, BERRIOBEITI,
BERRIOZAR, ITZA ETA TXULAPAIN